

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 27/2024

Por el Presidente de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, se ha adoptado la siguiente,

RESOLUCION:

1.- Con fecha 28 de Febrero de 2024 se inicia el procedimiento de contratación del servicio de “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**” tramitado como procedimiento abierto simplificado, aprobando el correspondiente pliego de condiciones.

2.- En la misma fecha se publicó en el perfil del contratante de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- Se invitó por correo electrónico a 3 empresas con capacidad para ejecutar el proyecto.

4.- En el plazo de 10 días hábiles concedido al efecto se presentó una UNICA OFERTA ECONOMICA:

LICITADOR 1.- **SOCIEDAD ASTURIANA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.L.L.**

5.- Con fecha 14 de marzo de 2024 se reunió la mesa de contratación y se procedió a la apertura de la única proposición presentado, con el resultado que se indica a continuación: Único criterio: Menor precio propuesto.

LICITADOR 1: SOCIEDAD ASTURIANA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.L.L. IMPORTE OFERTADO: 12.033,64 € (IVA incluido).

6.- Requerida por la mesa de la contratación al Licitador **SOCIEDAD ASTURIANA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.L.L.** para que presentara la documentación conforme al apartado 3.3.2. del Pliego de Condiciones, ésta la presentó con fecha 15 de marzo de 2024, con Registro de Entrada número 031/2024 y el 18 de marzo de 2024, con Registro de Entrada número 032/2024, realizadas las comprobaciones oportunas ha resultado correcta.

7.- La mesa de la contratación, en consecuencia, ha elevado a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato en favor del Licitador que ha presentado la oferta económica.

8.- El procedimiento se ha tramitado de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Por ello, a la vista de todo lo anterior, **HE RESUELTO:**

1.- Adjudicar el contrato del servicio de “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA**” a partir de la firma por parte del adjudicatario de la presente Resolución, a **SOCIEDAD ASTURIANA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, S.L.L.**, con CIF N^o: B-74199134 y domicilio en C/ Luis Suarez Ximielga, 10. Bajo. 33010 Colloto. OVIEDO. Asturias, por un importe de 12.033,64 Euros (IVA incluido), al ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa de conformidad con la valoración efectuada por la mesa de contratación.

2.- La formalización del contrato se realizará mediante la firma por el contratista de esta resolución de adjudicación, que se producirá en el plazo máximo de cinco días desde que el adjudicatario hubiera recibido la presente resolución

3.- El contrato iniciará su duración el 1 de abril de 2024, durante 4 años, con un pago mensual de 250,70 € (IVA incluido).

4.- Advertir a los interesados que frente a la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición ante el órgano de la contratación. El recurso se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015.

Alternativamente al recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su publicación en el perfil del contratante.

En Grado, a 20 de Marzo de 2024

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza
Presidente de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la
Comarca del Camín Real de la Mesa.